

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que, a través del Ministerio de Economía, la Dirección General de Cultura y Educación y/o el organismo que corresponda, arbitre todos los medios a su disposición a los fines de dejar sin efecto las medidas previstas en el Comunicado 103 de la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada (DIPREGEP), al estar éstas enfrentadas a la normativa vigente y porque su implementación podría derivar, asimismo, en el cierre de establecimientos educativos, pérdidas de fuentes de trabajo y en un aumento de los aranceles mensuales, perjudicando a un tercio del alumnado bonaerense.

Dr. RAMIRO GUTIERREZ
Diputado
Bloque Proyecto Bonaerense
H. Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

En el marco de la compleja situación financiera que atraviesa la Provincia de Buenos Aires, la Jefatura de Gabinete de Ministros dio a conocer un comunicado en el que se informan una serie de medidas para reducir gastos de la administración, entre ellas, la reducción de los subsidios a la educación privada, manteniendo el subsidio al cargo titular docente y anulando el suplente.

En este sentido, se limitará el reconocimiento a cargos titulares y provisorios, toda vez que los mismos figurasen en Planta Funcional Subvencionada 2012; se limitará, a los efectos del aporte estatal, el reconocimiento de nuevos cargos en Planta Orgánico Funcional; se suspenderá el pago del incremento porcentual en las liquidaciones del segundo sueldo anual complementario y receso de enero y febrero y para el sostenimiento del aporte estatal en los Niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria se exigirá un número mínimo de veinte alumnos por sección.

Esta situación genera gran preocupación por posibles pérdidas de empleos en el sector y también por una eventual superpoblación de alumnos en aulas que podrían unificarse luego de la aplicación de esta medida.

En la Provincia de Buenos Aires funcionan 6.388 instituciones de gestión privada donde asisten 1,4 millones de alumnos de todos los niveles. El setenta por ciento recibe aportes que, de acuerdo al Presupuesto 2012, representan una erogación de casi 4.000 millones de pesos para la Provincia. Con ese dinero se paga entre un cuarenta y un cien por ciento del salario de 63 mil maestros y profesores. Con la reducción anunciada se reduciría a 3.500 millones anuales.

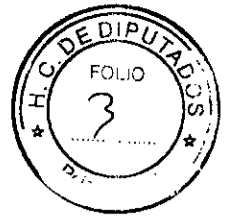
Con esta medida, el Gobierno bonaerense prevé generar un ahorro de 250 millones de pesos en lo que resta del año. Los colegios privados deberán absorber, a partir de esta medida, el costo de los docentes suplentes.

El sector privado no es el que más suplencias tiene. Del presupuesto total de Educación les llega sólo el diez por ciento del total y atiende al 30 por ciento de la matrícula total.

En igual sentido, las escuelas privadas que tienen ochenta o noventa por ciento de subvención, y que en enero y febrero aumentaban la misma al cien por ciento, dejarán de recibir ese incremento porcentual en los meses del receso estival. Sumado a lo anterior, el Poder Ejecutivo prevé que el ahorro va a ser, en este segundo semestre, de 380 millones de pesos y el año próximo de unos 760 millones.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Las medidas enunciadas sumadas a la alta morosidad que deben afrontar los colegios dada las dificultades económicas que también atraviesan las familias, al endeudamiento que muchos propietarios debieron contraer para modificar

ediliciamente sus institutos dando cabida a los cambios de la política educativa de la Provincia, crean en los establecimientos del sector un gravoso desfinanciamiento y un verdadero declive económico que hace peligrar la estabilidad de los alumnos que se atienden en las escuelas de Gestión Privada que integran el Sistema Educativo Provincial.

Esta resolución afecta la subsistencia de muchas escuelas porque entre los colegios provinciales hay una amplísima variedad. Algunos son gratuitos y otros con aranceles muy bajos, que dependen en su totalidad del apoyo del Estado. El hecho de que no se paguen las suplencias es, en muchos casos, una situación casi irresoluble porque hay enfermedades crónicas, accidentes de trabajo y una cantidad de situaciones que tienen que enfrentar para las cuales, hasta el momento, se contaba con apoyo estatal.

Asimismo, la medida podría derivar en un nuevo aumento de los aranceles mensuales, lo que sería un duro golpe al bolsillo de muchas familias en la mitad del año. Las economías familiares también son una variable de ajuste de cuentas y a las escuelas les preocupa enormemente esta situación. El mayor perjuicio se sentirá en las escuelas más humildes que son las que cobran menores aranceles.

Coincidimos con las palabras del Sr. Gobernador en la Asamblea Legislativa del corriente año: *“La calidad educativa es la base para la formación de ciudadanos libres, fortalecerla es construir el futuro de la Provincia de hoy”*. Por tal motivo, la presente iniciativa pretende la revisión de la medida impulsada respecto de la educación privada. Los ajustes no tienen que tocar nunca a la Educación, ser la variable de ajuste afecta a miles de familias, violenta los derechos de los docentes y, en este caso, perjudica a un tercio del alumnado de la Provincia.

Por todos los argumentos expuestos, es que solicito a mis pares de este Honorable Cuerpo, acompañen con su voto la presente Declaración.

Dr. RAMIRO GUTIERREZ
Diputado
Bloque Proyecto Bonaerense
H. Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires